CONTRATO DE TRANSPORTE

GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No. CONTRATO

Para la debida prestación de servicio el CONTRATISTA, deberá dar el listado de los pasajeros a movilizar conforme con el cuadro que se adjunta con el fin de realizar el control y debido seguimiento de los usuarios.
Los usuarios que no estén registrados dentro del recuadro, deberán ser informados a la empresa de transporte por escrito en este formato, con Nombre completo y No de documento de identidad, mínimo con tres (3) horas de antelación antes de iniciar el servicio , para efecto de pólizas en caso de un accidente solo cubren los que están en el listado.

Registrar las siguientes Siglas para identificación (R Registro civil) (TI tarjea Identidad) (P pasaporte) (CC Cedula de Ciudadanía)

NOMBRE	NO IDENTIFICACIÓN	CONTACTO LIDER DEL GRUPO
1. ELIZABETH MEJIA	1035917840	3148599002
2. KAREN MILENA	1035910872.	
3. DAVID MARTINEZ RCA	1035977979.	
4. VIVIANA VASQUEZ	44 002 243	
5. DAVID ISAZA VÁSQUEZ	1035. 922 639	
6. FELIPE ISAZA VASQUEZ	1035 922 .638.	
7. DANIEL OTALVARO	1035. 922. 873	
8. BERENICE ZAPATA	1001. 576 546	
9. IAN HERRERA DUQUE	1040. 887 647	
10. ERIKA DUQUE ZAPATA	1035. 915. 890 .	
11. SANTIAGO HENAO	1035 921. 708	
12.		
13.		
14.		
15.		
16.		

Powered by CamScanner